

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN / CONTROL DE DETENCIÓN

Identificación de la solicitud

NUNC: 2022034225

Caso: 1

IUE: 2-4164/2022

Solicitud: 1151419

Con detenidos: No

Juzgado: Jdo.Ldo.Maldonado 4° T°

Intervinientes

Datos de imputado(s):

Detenido	Fecha	Hora	Nombre en doc.	País-Tipo-Número	Defensor	Matrícula
No			F.L.F.		Privado	14962
No			B.D.R.R.		Privado	12102
No			R.A.C.F.		Privado	14962
No			F.O.G.		Privado	12102

Medidas Cautelares

Nombre en doc.	País-Tipo-Número	Medida cautelar que se solicita	Duración (Días)
F.L.F.		m) prisión preventiva	90
B.D.R.R.		m) prisión preventiva	90
R.A.C.F.		m) prisión preventiva	90
F.O.G.		m) prisión preventiva	90

Derecho aplicable a imputado(s):

Nombre en doc.	País-Tipo-Número	Delito	Artículo	Agravantes especiales	Participación
F.L.F.		VIOLENCIA PRIVADA	CP-288		
F.L.F.		LESIONES PERSONALES	CP-316		

B.D.R.R.		VIOLENCIA PRIVADA	CP-288		
B.D.R.R.		LESIONES PERSONALES	CP-316		
R.A.C.F.		VIOLENCIA PRIVADA	CP-288		
R.A.C.F.		LESIONES PERSONALES	CP-316		
F.O.G.		VIOLENCIA PRIVADA	CP-288		
F.O.G.		LESIONES PERSONALES	CP-316		

Datos de víctima(s):

Nombre en doc.	País-Tipo-Número
J.I.R.F.	

Hechos, fundamentos, prueba y petitorio

Relación de hechos y participación de imputado(s), descripción típica y petitorio:

SEÑOR JUEZ LETRADO DE MALDONADO DE 4º TURNO.

La Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado de 2do Turno viene a comunicarle al imputado **B.D.R.R.** que está siendo investigado por la comisión de *Un delito de Violencia Privada agravada en reiteración real con un delito de Lesiones Personales en calidad de autor* y a los **Sres. R.A.C.F., F.L.F. y F.O.G.** por *Un delito de Violencia Privada agravada en reiteración real con un delito de Lesiones Personales, este último en calidad de coautores*, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18, 54, 60, 61.3, 288, 289, 316 del Código Penal.

HECHOS:

El día 5 de febrero del corriente año, aproximadamente a las 20.30 hs, la víctima J.I.R.F. de 18 años, salió de la casa que se encuentra alquilando junto a parte de su familia ubicada en la zona de Pinares en Punta del Este.

El joven salió de su casa vistiendo un pantalón tipo cargo, un buzo con capucha y un gorro con visera, se colocó sus auriculares y salió caminando a fin de dar una vuelta por la zona.

En la vivienda contigua se encontraban los cuatro imputados. A estos le llamó la atención la vestimenta de J.I. y pensaron que se trataba de un “ladrón” que había robado en la vivienda de sus vecinos.

Es por ello que salen detrás del joven, gritándole que era un “chorro” y exigiéndole que se detenga.

J.I. que se encontraba escuchando música no sintió los gritos de los imputados por lo que siguió caminando.

Es así que el imputado O. se le acerca por detrás, intenta tirarlo al suelo mediante una patada, no logrando su objetivo. En ese momento, J.I. mira hacia atrás y ve a los restantes imputados corriendo hacia él, algunos con cachiporras en las manos, por lo que sale corriendo, siendo perseguido por los imputados.

Luego de dos cuadras aproximadamente, J.I. los pierde de vista por lo que continúa su caminata por el barrio.

Sin embargo, los imputados regresaron a su vivienda, R. se subió a un cuatriciclo y los restantes imputados a un automóvil y salieron en busca del joven.

En efecto, a la altura de XXXX y XXXX los imputados alcanzaron al joven que continuaba caminando mientras escuchaba música.

En ese momento, R. que manejaba el cuatriciclo embistió por detrás a J.I. provocando que el mismo quede sentado en el vehículo y luego caiga al suelo pocos metros adelante.

J.I. logró levantarse y salió corriendo siendo perseguido por todos los imputados quienes le exigían que parara ya que se trataba de un “ladrón”.

Pocos metros más adelante, J.I. se metió dentro de unos arbustos de la vereda intentando escapar de los imputados, hasta que estos finalmente lo alcanzaron.

Allí, los imputados descendieron de los vehículos y fueron en busca del joven, quien salió de los arbustos y les gritó varias veces que era su vecino, que se está quedando en la casa al lado de ellos, que lo dejaran mostrarle.

En ese momento los imputados, trataron de agarrar a J.I. para que subiera al auto así les mostraba donde efectivamente vivía, amenazándolo con que “si no es tu casa te vamos a matar y a tirar a una zanja”.

Sin embargo, J.I. emprendió la marcha caminando siendo escoltado por alguno de los imputados que continuaban amenazándolo si no se comprobaba que eran vecinos. Asimismo, le tocaron o cachearon sus bolsillos en busca de armas.

Al llegar a su domicilio, J.I. llamó a la Sra. A.S., pareja de su padre quien efectivamente le indicó a los imputados que el joven vivía allí.

En ese momento, los imputados le pidieron disculpas a la víctima, le devolvieron su buzo que previamente J.I. se había sacado y estaba dentro del auto y le entregaron dinero para que se compre un gorro nuevo ya que el suyo se había arruinado.

J.I. fue visto por Médico Forense el día 6 de febrero quien informó: “Relata ser agredido en vía pública. Presenta dolor en región lumbar baja, Erosión en pierna izquierda y dolor en pierna derecha. Tiempo de curación 3-4 días. Tiempo de inhabilitación para tareas ordinarias: 3 días. Peligro de vida: No. Antigüedad: 12 hs”.

Todo el actuar de los imputados quedó filmado por las cámaras de CCU así como por las cámaras de seguridad que posee el testigo M.C. en su vivienda.

EVIDENCIA:

1. Declaración de la víctima
2. declaración de testigos: A.S.
P.R.
M.L.
M.C.

3. Informe de Pericia Forense
4. Filmaciones de CCU
5. Filmaciones aportadas por el testigo C.
6. Declaración de los imputados en Sede policial y en Sede de Fiscalía
7. Planilla de antecedentes.

PETITORIO:

Por lo expuesto, al Sr. Juez SOLICITO: Se tenga por formalizada la investigación respecto de los imputados por los delitos antes indicados.

Fiscal firmante de audiencia de formalización/ control de detención

Nombre: ANA LAURA ROSES CAL

Fiscalía: Fiscalías Departamentales de Maldonado

Turno: 2° TURNO